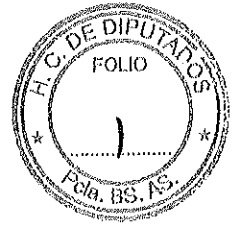




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

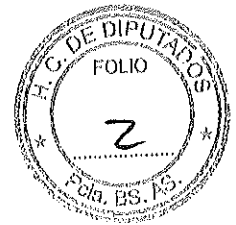
DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 139º aniversario de la Ciudad de
Dorrego, a celebrarse el 29 de Diciembre de 2026.-



EXpte. D- 3236

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la provincia de Buenos Aires, República Argentina, se funda la localidad de Coronel Dorrego, por Ley N° 1979 del 29 de Diciembre 1887.

Coronel Dorrego es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Su nombre es en homenaje a Manuel Dorrego, militar y político de destacada actuación en la guerra de la Independencia.

Impulsor de su creación fue el Sr Alberto Lartigau, uno de los pobladores de la zona y por entonces Presidente del Senado de la Provincia de Buenos Aires, quien presentó al Gobernador Máximo Paz la inquietud de creación de un nuevo partido. Elevado el proyecto a la Legislatura, ésta sanciona el 14 de octubre de 1887 la ley que dispone la creación del Partido de Coronel Dorrego afectando tierras de los Partidos de Tres Arroyos y Coronel Pringles.

Coronel Dorrego limita con los siguientes partidos; al norte, con Coronel Pringles; al este, con Tres Arroyos; al sur, el mar Argentino y el partido de Monte Hermoso; al oeste, Coronel Rosales y Coronel Pringles. Sus límites naturales son, al este, el río Quequén Salado y al oeste el río Sauce Grande. Coronel Dorrego se encuentra a 100 km de la ciudad de Bahía Blanca, 101 de Tres Arroyos, 597 de Buenos Aires y 326 km de la ciudad de Viedma. El partido de Coronel Dorrego se encuentra en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires limitando al norte con el distrito de Coronel Pringles, al este con Tres Arroyos, al sur con el mar Argentino y el partido de Monte Hermoso y al oeste con Coronel Rosales. Sus límites naturales son el río Sauce Grande al oeste y el río Quequén Salado al este.

La ciudad de Coronel Dorrego está ubicada al Km. 591 de la Ruta Nacional 3. A una distancia de 600 km de Capital Federal y La Plata; 90 Km de Bahía Blanca, 105 km de Tres Arroyos y 80 km de Sierra de la Ventana.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El principal acceso se produce desde la Ruta Nacional N° 3 al km 591, ingresando a la planta urbana por la Av. Carlos Casal Varela- Santagada, siguiendo en importancia, el ingreso también desde la ruta Nac. N° 3 al km 598 por Avenida Ricardo Fuertes. El otro se produce desde la ruta Prov. N° 72, arribando por Av. Ruben Alvarez- Ricardo Fuertes. Cuenta con una superficie de 5.818 km², limitando al oeste con los partidos de Coronel Rosales y Coronel Pringles, al norte con Coronel Pringles, al este con Tres Arroyos y al sur con el municipio urbano de Monte Hermoso y el Mar Argentino. Sus límites naturales son, al este el Río Quequén Salado y al oeste el Sauce Grande. Sus localidades son: Oriente, El Perdido, Aparicio, San Roman, Marisol, Irene, Faro, Gil, Zubiaurre, El Zorro y Nicolas Descalzi.

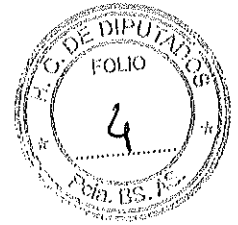
Coronel Dorrego comienza su vida institucional en "La Fe", lugar de asentamiento de las primeras autoridades municipales, la Honorable Corporación Municipal, comisaría, juez de paz y registro civil. Funcionaba aquí, una casa de negocios, pulpería y la posta oficial de Correos Nacionales.

Este paraje se encuentra ubicado sobre las márgenes del arroyo Las Mostazas y a pocos metros del Puente de Fierro. Se trata de un puente ferroviario, construido por empresas de capitales extranjeros ingleses en el año 1891 con el objetivo de comunicar con el puerto de Bahía Blanca.

Las condiciones del lugar, que además era pulpería y punto de llegada y partida de galeras, así como la carencia de espacio físico para desarrollar las actividades que demandaba la incipiente comuna, motivaron a que el 24 de noviembre de 1888, el presidente de la Corporación Municipal, Guillermo Aranda, comunicara a las autoridades provinciales el traslado de la municipalidad a su domicilio particular.



EXPTE. D- 3236 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Creado el partido, una de las preocupaciones inmediatas era la definición sobre el lugar en que se establecería la ciudad cabecera, tarea que le fue encargada a una comisión integrada por Roberto Urquiza, Francisco Villanueva e Ignacio Justos Sánchez.

El artículo 2º del decreto de creación del partido estipulaba que el ejido urbano debía hallarse "relativamente equidistante de los límites del pueblo" y en razón de eso finalmente se logra que el centro agrícola Coronel Dorrego fuera la ciudad cabecera.

Durante años se consideró al 9 de Abril de 1890 como la fecha de creación de la ciudad cabecera y es a raíz de una resolución del Ministerio de Gobierno editada en esa fecha y ordenando el traslado de las reparticiones municipales al Centro Agrícola Coronel Dorrego, que ya había sido declarado planta urbana y cuartel I del partido.

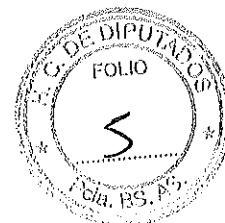
En el año 1902, bajo la intendencia de Genaro Valenzuela se adquiere un edificio en calle San Martín y Juan B. Maciel (actual Centro Cultural Municipal).

En Enero de 1904, ya con Raúl Sánchez en la titularidad del Departamento Ejecutivo, las autoridades municipales se trasladaron a la sede actual.

El 29 de diciembre de 1964, en conmemoración del 77º aniversario del distrito, se colocó la piedra basal del futuro edificio comunal, con el padrinazgo de A. Ricardo Fuertes y señora, por entonces Ministro de Economía y Hacienda de la provincia; del Intendente Argentino Cutrín y señora y del Diputado Pascual Zabala y señora.



EXPTE. D- 3236 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El palacio municipal se inauguró finalmente el 8 de abril de 1967, con la presencia del gobernador de la provincia general (RE) Francisco A. Imaz, cuando ejercía la conducción comunal Jorge E. Brusa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

BLANCA ELIDA ALESSI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.